

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se hace del conocimiento del público en general, los siguientes:

Resultados del Proceso Competitivo para Instrumentos Derivados

El suscrito, Rodrigo Jarque Lira, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México (el “Estado”), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento expedida a mi favor el 16 de septiembre de 2017, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México y credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral, hago constar que, tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo para la Contratación de Instrumentos Derivados número 004/2019: (i) cuya convocatoria fue publicada el 19 de agosto de 2019 en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; (ii) cuyo acto de Recepción de Ofertas se llevó a cabo el 22 de agosto de 2019; y (iii) cuyo Fallo fue publicado el 26 de agosto de 2019 en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, con por lo menos la participación de 5 (cinco) diferentes instituciones financieras, obteniendo 10 (diez) Ofertas irrevocables. Al respecto:

(A) Instrumento Derivado I objeto del Proceso Competitivo para la Contratación de Instrumentos Derivados número 004/2019.

I. Información general del Instrumento Derivado.

Tipo de Instrumento Derivado	Contrato de intercambio de flujos “swaps” respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días, sin llamada mutua de margen.
Ente Público	Estado Libre y Soberano de México
Clave de los Financiamientos que respalda	P15-1018088, P15-1018089, P15-1018090, P15-1018091, P15-1018092; y P15-1018093.
Monto o porcentaje por cubrir	Hasta \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo	1,350 días; en el entendido que: - la Fecha de Contratación del Instrumento Derivado es el 22 de agosto de 2019, - la Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado corresponde al 2 de septiembre de 2019, - la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 1 de octubre de 2019, y - la Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago será la del 2 de mayo de 2023, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.

	Para efectos de claridad, el Periodo de Pago de acuerdo a los Contratos de Crédito que comprende la primera Fecha de Pago de cada Instrumento Derivado, iniciará (incluyendo) desde el 2 de septiembre de 2019 al (sin incluir) el 1 de octubre de 2019. La primera fecha de pago será el 1 de octubre de 2019.
Tasa de Ejercicio Objetivo	No aplica
Gastos Adicionales	No aplica
Fuente de pago	20.91% (veinte punto noventa y uno por ciento) del Fondo General de Participaciones que se asignó como fuente de pago de los Financiamientos (Obligaciones Principales, según dicho término se define en el Fideicomiso) a los que está asociado el Instrumento Derivado. Lo anterior al tratarse de una Obligación Accesorio (según dicho término se define en el Fideicomiso) de los Financiamientos.
Mecanismo de pago	Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/00105, constituido por el Estado como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario, el 29 de noviembre de 2004, modificado mediante convenios de re-expresión de fechas 9 de abril de 2008 y 12 de octubre de 2018.
Garantía	No aplica

II. Instituciones financieras participantes.

Institución Financiera	Funcionario(s) Facultado(s)	Oferta	Negativa
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")	Armando Acevedo García; y Jorge Gómez Lechuga	X	
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	Bernardo Pablo Coindreau Pérez; y Sergio Alejandro Castro Lebríja	X	
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")	Jesús Ignacio González Cubas; y José Rodolfo Lozano Gómez.	X	
Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex")	Jesús Mauricio Larumbe Mendoza; y Alfonso Juárez Priana	X	
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer").	Omar Solís Hernández; y Fabián Adolfo Manuel Ríos Monterrubio.		X

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (Días)	Otros Gastos Adicionales
HSBC	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.7946%	1,350	No aplica
HSBC	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.7746%	1,350	No aplica
Citibanamex	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.8295%	1,350	No aplica
Santander	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.8190%	1,350	No aplica
Santander	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.8390%	1,350	No aplica
Banorte	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.7445%	1,350	No aplica

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la Oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incrementa, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (Días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por **BANORTE, POR UN MONTO DE \$2,000,000,000.00, A UNA TASA DE 6.7445%; HSBC, POR UN MONTO DE \$1,000,000,000.00, A UNA TASA DE 6.7746%; Y HSBC, POR UN MONTO DE \$1,000,000,000.00, A UNA TASA DE 6.7946%** al presentar el costo financiero más bajo.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 6 (seis) oferta(s) irrevocable(s) de Instrumento Derivado, así como la respuesta de BBVA Bancomer que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(B) Instrumento Derivado II objeto del Proceso Competitivo para la Contratación de Instrumentos Derivados número 004/2019.

I. Información general del Instrumento Derivado.

Tipo de Instrumento Derivado	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días, sin llamada mutua de margen.
Ente Público	Estado Libre y Soberano de México
Clave de los Financiamientos que respalda	P15-1018088, P15-1018089, P15-1018090, P15-1018091, P15-1018092; y P15-1018093.
Monto o porcentaje por cubrir	Hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo	1,839 días; en el entendido que: - la Fecha de Contratación del Instrumento Derivado es el 22 de agosto de 2019, - la Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado corresponde al 2 de septiembre de 2019, - la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 1 de octubre de 2019, y - la Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago será la del 2 de septiembre de 2024, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago de acuerdo a los Contratos de Crédito que comprende la primera Fecha de Pago de cada Instrumento Derivado, iniciará (incluyendo) desde el 2 de septiembre de 2019 al (sin incluir) el 1 de octubre de 2019. La primera fecha de pago será el 1 de octubre de 2019.
Tasa de Ejercicio Objetivo	No aplica
Gastos Adicionales	No aplica
Fuente de pago	20.91% (veinte punto noventa y uno por ciento) del Fondo General de Participaciones que se asignó como fuente de pago de los Financiamientos (Obligaciones Principales, según dicho término se define en el Fideicomiso) a los que está asociado el Instrumento Derivado. Lo anterior al tratarse de una Obligación Accesorio (según dicho término se define en el Fideicomiso) de los Financiamientos.
Mecanismo de pago	Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/00105, constituido por el Estado como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario, el 29 de noviembre de 2004, modificado mediante convenios de re-expresión de fechas 9 de abril de 2008 y 12 de octubre de 2018.
Garantía	No aplica

II. Instituciones financieras participantes.

Institución Financiera	Funcionario(s) Facultado(s)	Oferta	Negativa
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")	Armando Acevedo García; y Jorge Gómez Lechuga	X	
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	Bernardo Pablo Coindreau Pérez; y Sergio Alejandro Castro Lebrija	X	
Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex")	Jesús Mauricio Larumbe Mendoza; y Alfonso Juárez Priana	X	
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer").	Omar Solís Hernández; y Fabián Adolfo Manuel Ríos Monterrubio.		X

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (Días)	Otros Gastos Adicionales
HSBC	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.7881%	1,839	No aplica
HSBC	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.8081%	1,839	No aplica
Citibanamex	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.8030%	1,839	No aplica

Banorte	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen	\$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)	6.7825%	1,839	No aplica
---------	--	---	---------	-------	-----------

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la Oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (Días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **BANORTE, POR UN MONTO DE \$2,000,000,000.00, A UNA TASA DE 6.7825%** al presentar el costo financiero más bajo.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 4 (cuatro) oferta(s) irrevocable(s) de Instrumento Derivado, así como la respuesta de BBVA Bancomer que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Rúbrica

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México